



OFICIO N° 92023
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.127°/372

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2025

El Diputado señor GONZALO WINTER ETCHEBERRY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la eventual presentación ante la Dirección de Obras Municipales de algún proyecto de ampliación del Estadio Monumental y de ser así, cuáles serían las etapas, diseño e impacto y si contemplan instancias de participación ciudadana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MACUL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 82D690979646145A



Santiago, 13 de enero de 2025.

**Honorable Diputada.
Karol Cariola Oliva.
Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Presente.**

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es que solicitamos que oficie al Señor Eduardo Espinoza Gaete, alcalde de la comuna de Macul para que informe si se ha presentado ante la Dirección de Obras Municipales algún proyecto de ampliación del Estadio Monumental y de ser así, cuáles serían las etapas, diseño e impacto de este y si contempla instancias de participación ciudadana.

Nos permitimos hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviera materias reservadas o secretas, deberá ser señalado en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

